

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Presenta el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, para conocimiento y resolución de la Junta Directiva, recurso de apelación en subsidio, presentado por el señor Santos Muñoz Vega, contra la Resolución N°. PESJ 120-03-2012, de despido sin responsabilidad patronal dictada por esa Presidencia Ejecutiva.
- 2- Que la Presidencia Ejecutiva actuando de conformidad con lo resuelto por ésta Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/086-2012 por medio de la cual acoge en todos sus extremos la recomendación vertida por el Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero, acordó el despido sin responsabilidad patronal, del señor Santos Muñoz Vega, lo cual fue debidamente comunicado por la Presidencia Ejecutiva por medio de la resolución citada, la misma fue recurrida a través de recurso de revocatoria con apelación en subsidio.
- 3- Que la Presidencia Ejecutiva, resolvió negativamente el recurso de revocatoria, por lo que procede a trasladar, como en derecho corresponde, a éste Órgano Colegiado, el recurso de apelación para su resolución final.
- 4- Que habiéndose realizado el análisis correspondiente y las explicaciones de caso, por parte del Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva considera que las argumentaciones vertidas por el señor Santos Muñoz Vega, y que sirven de sustento para la interposición del recurso de apelación, no son de recibo; **POR TANTO**

Acuerda

- 1- Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor Santos Muñoz Vega, en contra de la Resolución N°. PESJ 120-03-2012, que ordenó el despido sin responsabilidad patronal, dictada por esa Presidencia Ejecutiva en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/086-2012.
- 2- Se da por agotada la vía administrativa.
- 3- Acuerdo Firme
- 4- Comuníquese;

ACUERDO N°.

AJDIP-

413-2012

SESION ORDINARIA

50-2012

07-09-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

413-2012

SESION ORDINARIA

50-2012

07-09-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

